



Sector  
Transparencia  
e Integridad



# Informe de avances del Plan de Mejoras de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado ONCAE





**Coordinación técnica y administrativa**

Kurt Alan Ver Beek

Keila García

**Informe elaborado por**

Héctor Moncada

**Equipo de plan de mejoras**

Anajansi Alvarado

Gianni Rivera

**Diagramación y diseño**

Bricelda Contreras

Tegucigalpa M.D.C Noviembre 2017

# Contenido

5	Introducción
6	CAPÍTULO I
6	A. Objetivos y metodología
6	Objetivo
6	Metodología
8	CAPÍTULO II
8	A. Avances del plan de mejora
20	CAPÍTULO III
20	Conclusiones y recomendaciones generales
20	A. Conclusiones
20	B. Recomendaciones
22	Referencias
22	Anexos



# Introducción

El *Convenio de colaboración y de buena fe para la promoción de la transparencia, combate de la corrupción y fortalecimiento de sistemas de integridad*, suscrito entre el Gobierno de la República de Honduras y Transparencia Internacional (TI)/Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) contempla entre sus objetivos realizar de manera independiente un proceso de monitoreo y evaluación del desempeño de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones (ONCAE) y su impacto en el sistema de contratación pública, como actor protagónico en aspectos normativos, técnicos, de transparencia y rendición de cuentas, que permitan un eficiente, eficaz y transparente manejo de los recursos públicos y mitiguen los riesgos de corrupción en las contrataciones y adjudicaciones.

El ciclo de monitoreo y evaluación parte de un diagnóstico, en este caso el *Informe de análisis situacional y línea de base ONCAE 2015*, que incorpora una serie de propuestas de fortalecimiento institucional en forma de recomendaciones, basadas en los resultados del análisis. El informe de línea de base señala que es necesario que la ONCAE implemente procesos de mejora que le permitan responder a las necesidades del sistema, en torno a la planificación, desarrollo normativo, transparencia, asistencia técnica y evaluación de las contrataciones que realizan las instituciones públicas.

En el marco del convenio citado, y como evidencia de su interés en fortalecerse institucionalmente, la ONCAE elaboró y presentó en marzo del 2017 un plan de mejora que incluye diferentes acciones y compromisos encaminados a obtener avances en áreas prioritarias señaladas en el informe de línea de base. La ASJ/TI, como parte del seguimiento y monitoreo de la implementación del plan de mejora, solicitó y evaluó el primer reporte de avances de la ONCAE en septiembre de 2017. En el informe resultante, señala las mejoras obtenidas en las áreas de transparencia y divulgación, desarrollo normativo y seguimiento y evaluación.

El informe se presenta en tres partes. La primera parte contiene los objetivos del seguimiento y monitoreo y explica la metodología que la ASJ/TI utilizó para este propósito. La segunda parte desarrolla los resultados del seguimiento y monitoreo, apoyándose en gráficos y tablas para una mejor comprensión de la información verificada. La tercera parte contiene las conclusiones y recomendaciones generadas. Estas últimas básicamente se concentran en los retos que la ONCAE enfrenta para continuar avanzando y darle sostenibilidad a los logros y enfocarse también en aquellas áreas pendientes de avanzar.

Se agradece a los funcionarios y técnicos de la ONCAE por todo el empeño en el cumplimiento del plan y la colaboración que han brindado para el monitoreo; asimismo, se agradece al equipo del Convenio que participó en la elaboración de este informe.

# CAPÍTULO I

## A. Objetivos y metodología

### Objetivo

Conocer los resultados del primer monitoreo del plan de mejora de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones (ONCAE) identificando los avances obtenidos en materia de transparencia y divulgación, desarrollo normativo, seguimiento y evaluación.

Entre los aspectos específicos que se evalúan están: 1. Compras públicas por medio de catálogos electrónicos; 2. Control interno en los procesos de compras públicas; 3. Nuevo modelo funcional del portal HonduCompras; 4. Capacidad técnica de ONCAE; 5. Capacitación en compras públicas a funcionarios; 6. Reformas a la Ley de Contratación del Estado; 7. Evaluación del sistema de compras públicas.

El informe también señala las áreas y acciones propuestas en el plan que requieren mayor atención para alcanzar los resultados planteados, con el fin de fortalecer a la ONCAE en aspectos claves de su desempeño.

### Metodología

La ASJ/TI diseñó la metodología de seguimiento y monitoreo estándar para todos los sectores del convenio, detallando los procedimientos y herramientas que permiten evaluar los avances e identificar hitos intermedios, así como rezagos en la implementación de las mejoras propuestas en el plan.

A continuación se describen los pasos del proceso de seguimiento y monitoreo:

1. Matriz de seguimiento y monitoreo. ASJ/TI elaboró y validó la matriz de seguimiento y monitoreo con base en el *Plan de mejora* presentado por la ONCAE, e hizo la entrega oficial.
2. Presentación del informe de avances de la ONCAE. Esta institución presentó a ASJ/TI el informe de avance y medios de verificación del plan de mejora.
3. Medición del porcentaje de cumplimiento de actividades. Se hizo una comparación entre las acciones reportadas en el Informe de línea de base y medios de verificación y lo establecido en el plan de mejora para determinar el porcentaje de cumplimiento de las actividades, usando tres niveles de ejecución: 1) no cumplida (no se presentó información), 2) en proceso (actividades no finalizadas) y 3) terminada (actividad finalizada).
4. Medición de la calidad técnica del avance. Una vez completada la matriz de avance en el cumplimiento de las actividades, se procedió a revisar la calidad técnica de los medios de verificación o evidencias remitidos por la ONCAE.

5. Validación de conclusiones sobre el avance y solicitudes de subsanación. Una vez concluida la evaluación técnica de los avances, se sostuvieron reuniones con el equipo técnico de la ONCAE para validar las conclusiones del monitoreo, retroalimentar y solicitar aclaraciones o subsanar la información presentada en el informe de avances.
6. Evaluación del avance del plan de mejora. La evaluación se basó en la ponderación asignada a los indicadores en la matriz de seguimiento y monitoreo entregada a la ONCAE.
7. Redacción del informe de avance del plan de mejora. El informe presenta los avances del plan de mejora por resultado y por indicador.

**Gráfico 1.** Ciclo del proceso de elaboración y monitoreo del plan de mejora





## CAPÍTULO II

### A. Avances del plan de mejora

La ASJ/TI, a través del sector de transparencia e integridad pública del Convenio, busca contribuir e incidir para mejorar el desempeño de la ONCAE como oficina normativa de contrataciones y adquisiciones públicas, de tal forma que pueda promover en el sistema de contratación pública los cambios necesarios para garantizar el cumplimiento de la normativa en los procesos de compras y contrataciones, considerando los principios fundamentales de eficiencia, transparencia, integridad, igualdad y libre competencia. En este sentido, se han priorizado las mejoras en las siguientes áreas de acción de la ONCAE:

- 1. Transparencia y divulgación.** Las acciones en esta área buscan, por una parte, verificar que las instituciones públicas difundan de forma completa en el portal de HonduCompras los procesos de compras públicas como evidencia del cumplimiento de la normativa. Por otra parte, es responsabilidad de la ONCAE : verificar, publicar y difundir informes de estos procesos, en cumplimiento de lo que establece la Ley de Contratación del Estado. Asimismo, se debe presentar informes sobre el desempeño de los proveedores, como también investigaciones sobre el mercado de compras públicas y estadísticas, información que es de utilidad para la gestión de la ONCAE, para las instituciones contratantes, funcionarios públicos y la población en general.
- 2. Desarrollo normativo.** Esta área abarca el desarrollo de manuales y guías normativas prácticas, estandarización de formatos y lineamientos de expedientes de contratación, registros y sanciones y perfil de las unidades de adquisiciones.
- 3. Seguimiento y evaluación.** Para asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable a los procesos de compras, se requiere un análisis del desempeño de las unidades de adquisiciones en el cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado (LCE), estudios sobre estadísticas de las compras públicas y remisión de informes al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y Presidencia de la República.

Entre los contenidos operativos más importantes objeto de monitoreo tenemos: el impulso a la Ley de Compras Eficientes y Transparentes por Medios Electrónicos (LCME); aseguramiento de la sostenibilidad de la Unidad de Análisis y Evaluación de Procesos de Contratación; reducción de riesgos a través de una alianza con la Oficina Nacional de Desarrollo del Control Interno (ONADICI); implementación de un plan para fortalecer los controles internos de las unidades de adquisición; desarrollo de normativa para crear entornos de integridad ética y de gestión eficiente en las unidades de adquisiciones; el diseño de un nuevo HonduCompras, con la participación e insumos de usuarios internos (compradores institucionales), así como externos



(organizaciones de sociedad civil, sector privado, IAIP, entre otros); diseño e implementación de un mecanismo de administración de personal para la capacitación, formación continua y evaluación aplicable a personal directivo, jefaturas de unidad y personal técnico-operativo de la ONCAE, inicio del proceso de certificación de compradores públicos mediante diplomados.

La ONCAE se comprometió a cumplir el 64% del plan de mejora del período del año 2016 –junio 2017; sin embargo, los resultados del monitoreo muestran que solo se ha logrado ejecutar un 60%.

El plan de mejora para el periodo 2016 - junio 2017 elaborado por la ONCAE incorpora 11 de 16 (69%) recomendaciones emitidas en el informe de línea de base, y contiene un total de 17 resultados y 22 indicadores.

Para este período se evaluó el 100% (que equivale al 64% de lo planificado) obteniendo un 94% de cumplimiento.

Tabla 1

Ejecución del Plan de mejora ONCAE, enero de 2016- junio 2017

Área prioritaria	Resultado	Indicadores	Ponderación planificada	Ponderación real
Transparencia y divulgación	<b>Resultado N.º 1</b> La ONCAE cuenta con catálogos electrónicos sostenibles e implementados.	Indicador 1 Ocho (8) catálogos electrónicos sostenibles e implementados.	5%	5%
Transparencia y divulgación	<b>Resultado N.º 2</b> Incorporados nuevos catálogos electrónicos	Indicador 2 Un (1) catálogo nuevo en el año 2017.	3%	0%
		Indicador 3 Dos (2) catálogos nuevos en el año 2018	N/A	N/A
		Indicador 4 Dos (2) catálogos nuevos en el año 2018	N/A	N/A
	<b>Resultado N.º 3</b> Ejecutadas nuevas compras conjuntas para los años 2017 y 2018	Indicador 5 Dos (2) procesos de compras conjuntas en el año 2017.	2%	1%
Indicador 6 Dos (2) procesos de compra conjunta en el año 2018				

Área prioritaria	Resultado	Indicadores	Ponderación planificada	Ponderación real
Seguimiento y evaluación	<b>Resultado N.º 4</b> Funcionarios contratados gradualmente en la Unidad de Análisis y Evaluación con fondos nacionales (con los perfiles de las plazas actuales de esta unidad).	Indicador 7 (5) Funcionarios contratados con fondos nacionales	1%	1%
Desarrollo normativo	<b>Resultado N.º 5</b> La ONCAE ha hecho una alianza con ONADICI para la reducción de riesgos a través del control Interno.	Indicador 8 Un (1) convenio Firmado entre ONCAE y ONADICI.	1%	1%
	<b>Resultado N.º 6</b> Elaborado un plan para contribuir al control interno en las compras públicas.	Indicador 9 Un plan para fortalecer los controles internos en los procesos de compras públicas	1%	0.40%

Área prioritaria	Resultado	Indicadores	Ponderación planificada	Ponderación real
Transparencia y divulgación	<b>Resultado N.º 7</b> Revisado el diseño del modelo funcional para la nueva plataforma de honducopras.	Indicador 10 Un documento con requerimientos, especificaciones y funcionalidades del nuevo Honducopras.	10%	10%
Seguimiento y evaluación	<b>Resultado N.º 8</b> Diseñado e implementado el plan de capacitaciones para el personal de la ONCAE.	Indicador 11 Un (1) plan de capacitación en el 2017.	2%	2%
		Indicador 12 Ejecución del plan de capacitación.		
		Indicador 13 Un (1) plan de capacitación en el 2018.	N/A	N/A
		Indicador 14 Ejecución del plan de capacitación.		
Seguimiento y evaluación	<b>Resultado N.º 9</b> Conformado el equipo gerencial para el monitoreo del PEI.	Indicador 15 Un acta de conformación del equipo gerencial para el monitoreo del Plan Estratégico Institucional (PEI).	1%	1%
		Indicador 16 Al menos seis (6) reuniones del equipo de seguimiento durante el período enero 2016 a diciembre 2017	1%	1%
		Indicador 17 Al menos seis (6) reuniones del equipo de seguimiento, durante el período Enero a diciembre de 2018	1%	1%

Desarrollo normativo	<b>Resultado N.º10</b> Estandarizados los documentos y formatos para uso de las instituciones, en los procesos de compras públicas.	Indicador 18 Al menos 10 documentos y formatos estandarizados.	5%	5%
Desarrollo normativo	<b>Resultado N.º 11</b> Elaborados y habilitados los manuales y guías para la práctica de las compras y contrataciones públicas.	Indicador 19 Dos (2) manuales y guías para la práctica de las compras y contrataciones públicas para el 2017.	3%	3%
		Indicador 20 Dos (2) manuales y guías para la práctica de las compras y contrataciones públicas, para el 2018	3%	0 %
Desarrollo normativo	<b>Resultado N.º 12</b> Elaborada guía de sistematización de los conocimientos y experiencias del personal de ONCAE	Indicador 21 Una guía digital publicada en la página web de ONCAE.	2%	2%
Seguimiento y evaluación	<b>Resultado N.º 13</b> Compradores públicos cuentan con certificados recibidos por la ONCAE.	Indicador 22 Al menos cien (100) compradores públicos certificados.	15%	15%

Área prioritaria	Resultado	Indicadores	Ponderación planificada	Ponderación real
Seguimiento y Evaluación	<b>Resultado N.º 14</b> Unidades de Adquisiciones (UA) y comisiones de evaluación fortalecidas en el tema de los procesos de compras públicas y evaluación de ofertas.	Indicador 23 Al menos un funcionario o funcionaria del 20% de las UA capacitado o capacitada en conceptos básicos de compras públicas y evaluación de ofertas.	N/A	N/A
		Indicador 24 Al menos un funcionario o funcionaria del 50% de las UA capacitado o capacitada en conceptos básicos de compras públicas y evaluación de ofertas.	N/A	N/A
Seguimiento y evaluación	<b>Resultado N.º 15</b> Instituciones evaluadas en la aplicación de procedimientos operativos de adquisiciones	Indicador 25 Ocho (8) instituciones gubernamentales evaluadas en el 2016.	5%	5%
		Indicador 26 Nueve (9) instituciones gubernamentales evaluadas en el 2017.	5%	5%
		Indicador 27 Nueve (9) instituciones gubernamentales evaluadas en el 2018.	N/A	N/A
Desarrollo normativo	<b>Resultado N.º 16</b> Elaborado un anteproyecto de Ley de Contrataciones Públicas de Honduras	Indicador 28 Un documento de anteproyecto	N/A	N/A

Seguimiento y evaluación	<b>Resultado N.º 17</b> Evaluado el sistema de compras públicas con la metodología MAPS, para la posterior incorporación de las operaciones del Banco Interamericano de Desarrollo en un subsistema de compras de Honduras	Indicador 29 Una evaluación del sistema de compras públicas de Honduras	2%	2%
Total			64%	60%

Es importante señalar que los avances de esta primera medición inciden positivamente en el mejoramiento del desempeño de la ONCAE en áreas como publicación de procesos de compras públicas, divulgación de informes estadísticos y de cumplimiento de la normativa, diseño, elaboración y socialización de herramientas normativas que conduzcan a la aplicación homologada y guiada del proceso de compras públicas, verificación del cumplimiento de la normativa y elaboración de informes acerca del desempeño en el cumplimiento de los contratos. Los esfuerzos y resultados que la ONCAE ha obtenido en los dos últimos años reflejan de forma muy significativa el inicio de un cambio en su institucionalidad, reforzando su rol en el desarrollo e impulso de la normativa, así como el seguimiento de esta.

A continuación se describe en más detalle como cada mejora o producto generado en la implementación del plan incide en el desempeño de la ONCAE y del sistema nacional de contratación pública.

**1. Impulso a la LCME (2013).** La ONCAE es el ente ejecutor y contratante de los procesos que se realizan a través de la LCME, teniendo la facultad de “seleccionar a los proveedores que difundirán sus precios y productos en el Catálogo Electrónico” (decreto N.º 36-2013). Para el año 2015, la línea base de ONCAE (ASJ, 2016) indica que fue inaugurada la tienda virtual en HonduCompras, con la adscripción de nuevos compradores institucionales y puesta en marcha de catálogos electrónicos. De acuerdo con datos de julio del 2015 hasta septiembre del 2017, reportados por la ONCAE para este informe, se ofrecen 34,163 productos que incluyen útiles de oficina, impresoras, equipos de reproducción y consumibles, alimentos y bebidas, bienes informáticos, llantas y cámaras, material médico quirúrgico, materiales de limpieza y aseo y lubricantes, por un total de 68 proveedores. 116 instituciones han comprado por catálogo electrónico; las compras totales generadas son de L 1,053.5 millones, de los cuales un 10% se han concretado en línea, logrando un ahorro que en 2015 alcanzó un poco más L 60 millones, y al 2017 un acumulado de unos L 707.6 millones. Esta modalidad busca solventar problemas relacionados con la eficiencia y transparencia, al mismo tiempo que el Estado genera un ahorro. Sin embargo, la ONCAE requiere

implementar un plan definido para impulsar la ley con objetivos y metas de cobertura, que tome en cuenta el desarrollo de las capacidades internas y la comunicación con usuarios (entes adquirentes, proveedores y ciudadanía). Asimismo, es necesario implementar un mecanismo que brinde seguimiento al cumplimiento del contrato, asegurando la recepción a satisfacción de los bienes y servicios que se compran por medio de este mecanismo. Por otra parte, es necesario publicar informes que muestren los resultados del desempeño de los proveedores del catálogo electrónico. Mientras no se disponga de un mecanismo de seguimiento, es probable que la ONCAE no conocerá la real efectividad de esta modalidad de compras electrónicas, especialmente al considerar las denuncias y quejas tanto de proveedores como de las instituciones contratantes.

## **2. Acciones para la sostenibilidad de la Unidad de Análisis y Evaluación de Procesos de Contratación.**

Según la línea de base, la ONCAE realizaba escasos esfuerzos para monitorear procesos de contratación pública de las instituciones contratantes y producir información estadística para la toma de decisiones. En el 2016, gracias al apoyo del Programa Umbral, la ONCAE pudo establecer la Unidad de Análisis y Evaluación. El impulso que la ONCAE ha tenido con la conformación de dicha unidad ha sido significativo, ya que se encarga de llevar a cabo acciones de verificación y evaluación del cumplimiento de la normativa por parte de los entes contratantes, así como evaluar el desempeño de las unidades de adquisición. Por otra parte, realiza estudios acerca del mercado de compras públicas, produciendo informes estadísticos. De acuerdo con la ONCAE, en el 2016 se evaluaron nueve instituciones del Estado y ocho en el 2017. El informe de evaluación contiene recomendaciones para la mejora de los procesos operativos, en las cuales la ONCAE solicita a las máximas autoridades la elaboración e implementación de un plan de acción. Estas evaluaciones abarcaron la revisión documental de una muestra de procesos de adquisiciones y entrevistas con el personal involucrado en la gestión de las compras y contrataciones, mediante la aplicación de guías de evaluación previamente diseñadas. Las evaluaciones se aplicaron a procesos de adquisiciones en los cuales se aplicó la normativa de contratación nacional. Desde ahora, la ONCAE podrá disponer de información para la toma de decisiones, lo que le permitirá enfocar sus esfuerzos en áreas críticas, con lo que podrá incidir en el sistema. La ONCAE ha logrado evaluar por medio de la Unidad de Análisis al menos 18 procesos de contratación en la Secretaría de Seguridad y en la Secretaría de Salud. El reto de la ONCAE es darle continuidad hasta que se logre alcanzar la sostenibilidad de esta importante función de seguimiento, aplicándola al mayor número posibles de entes contratantes.

## **3. Control del riesgo mediante una alianza con la Oficina Nacional de Desarrollo del Control Interno (ONADICI).**

Al 2015, se vislumbraban escasos esfuerzos conjuntos entre la ONCAE y la ONADICI en materia de contribución al fortalecimiento de procesos de control interno en las contrataciones y adjudicaciones. Es digno de reconocimiento el esfuerzo realizado por ambas instituciones para firmar un convenio de trabajo conjunto que recoge



la voluntad de realizar acciones coordinadas en esta línea. La experiencia lograda en SE y el acompañamiento brindado por ONADICI, al disponer de un plan anticorrupción que identifica riesgos en los procesos de compras, así como la elaboración de matriz de riesgos del proceso de compra en SE, son muestras alentadoras que podrá replicarse en todas las instituciones contratantes. Pese a ello, queda mucho camino por recorrer, ya que no se ha logrado concretar y poner en marcha un plan que contribuya a vigorizar los controles internos en los procesos mencionados, a través del desarrollo de medidas integrales en las unidades de adquisición, como también la formulación de normas, manuales y guías que orienten a los compradores estatales a reducir la improvisación y garantizar la discrecionalidad. De manera complementaria, el trabajo conjunto mediante la formación de equipos de trabajo permitirá realizar capacitaciones e inspecciones de los procesos, en forma concurrente, en áreas vulnerables o de impacto social.

- 4. Inicio del diseño de un nuevo HonduCompras con la participación e insumos de usuarios internos (compradores institucionales), así como externos (organizaciones de sociedad civil, sector privado, IAIP, etc.).** ONCAE ha venido haciendo esfuerzos importantes para disponer de un nuevo HonduCompras. Entre las debilidades de la actual plataforma está la limitada capacidad para operar el banco de datos e información del sistema de compras públicas. Su uso es poco amigable, desvinculado del sistema financiero y presupuestario (SIAFI); su diseño no vincula la planificación con su ejecución; no genera informes; el proceso de compra y adjudicación está separado de la interfaz de contratos; hay limitaciones para el seguimiento del cumplimiento del contrato y se restringe el sistema de búsqueda de información, entre otros. En el diseño de un nuevo sistema de HonduCompras, la ONCAE realizó jornadas participativas en las que la empresa privada y la sociedad civil organizada retroalimentaron y aportaron, desde sus experiencias y necesidades de información, elementos para el diseño del nuevo portal. Con el apoyo de la Cuenta del Milenio (MCA) se dispone de los pliegos de condiciones para el nuevo sistema (véase MCA Honduras, 15 de junio de 2017) y se está llevando a cabo el proceso de adjudicación. Los requerimientos funcionales de su diseño se organizan en cinco grandes secciones: 1. Requerimientos generales del sistema; 2. Módulo administración de proveedores; 3. Módulo de compras por medios electrónicos; 4. Módulo catálogos electrónicos; 5. Módulo administración de contratos. El sistema tendrá la flexibilidad de incorporar nuevos módulos cuando se identifiquen la necesidad. El nuevo diseño será flexible a los cambios y adiciones, tendrá mayor capacidad de manejo de su banco de información, vendrá a mejorar el vínculo entre la planificación y la ejecución del proceso de compras, el proceso de adjudicación y la administración del contrato, incluyendo el seguimiento al pago mediante la conexión del proceso de contratación con la asignación presupuestaria y el gasto, la conectividad con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) y HonduCompras. Otras mejoras que incluye el nuevo HonduCompras es que producirá datos para la generación de información estadística sobre qué, cuánto y cómo compra el Estado; los productos y

servicios que se están comprando a través de convenios marcos y catálogo electrónico; el desempeño de los proveedores y contratistas, e incluso la opción de presentar reclamos o denuncias.

**5. Diseño e implementación de un mecanismo de administración de personal en procesos de capacitación, formación continua y evaluación** (aplicable a personal directivo, jefaturas de unidad y personal técnico-operativo de la ONCAE). La línea de base detalla que si la ONCAE quiere lograr un mayor impacto en su contribución para hacer más transparente y eficiente la contratación pública, debe considerar su capacidad instalada y la posición de cuarto nivel que ocupa en el organigrama de la Secretaría de Coordinación General del Gobierno. Sus avances en esta parte se centran en el fortalecimiento de su capacidad técnica al incrementar el número de recursos humanos especializados, especialmente en la unidad de análisis y evaluación y el área de informática, entre otros. En este período del informe, la ONCAE llegó a tener 36 empleados; actualmente cuenta con un total de 27 personas. También ha iniciado gestiones para normalizar ante la Dirección General de Servicio Civil (DGSC) la condición laboral de sus empleados, quienes actualmente están por contrato. La ONCAE también dispone de un manual de puestos y funciones que de forma apropiada contiene los elementos de perfil del puesto y perfil profesional; asimismo, ha incrementado la capacidad de su personal con la implementación de un plan de capacitaciones. De igual manera, en dicho organismo se vislumbran acciones de mejora en su organización interna para el seguimiento y monitoreo de la ejecución del plan estratégico.

## **6. Elaboración y homologación de manuales**

La línea base del 2015 hizo hincapié en el mejoramiento de manuales y guías, buscando un equilibrio entre los elementos legales y procedimentales, además de su estandarización. En esta parte, la ONCAE ha logrado avanzar en la armonización y homologación del manual para precalificación y otros instrumentos que están en proceso de socialización. También es relevante el apoyo que recibe del Consejo Consultivo en la elaboración de manuales, guías y homologación de formatos para el proceso de contratación pública. No obstante, la ONCAE debe verificar en el terreno el cumplimiento de la aplicación de esta normativa por ejemplo, se encontró que la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) *“debe realizar los procesos anuales de precalificación que demanda la ley, es decir, en el último trimestre del ejercicio fiscal anterior, ya sea realizando procesos de precalificaciones anuales o dando aperturas varias para que nuevos interesados en ser precalificados o los ya estando precalificados, puedan solicitar o actualizar su información y ser clasificados según categorías y perfiles previamente establecidos por el ente contratante”*. (ASJ, 2017). Este informe señala, además, que la sistematización es un elemento toral para oficializar los lineamientos, pasos y criterios, para incluirlos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) y Plan Operativo Anual (POA), además de asegurar su difusión en el portal de la Secretaría y de la ONCAE

## 7. Elaboración de anteproyecto de nueva ley de contrataciones

La línea base 2015 señala que el alcance de la LCE ha sido reducido por el surgimiento de numerosas leyes especiales que también regulan la contratación pública. También señala que aunque la ONCAE es creada en el artículo 30 de la LCE, la LCE no habla con suficiente claridad sobre el rol rector de esta institución en el sistema nacional de compras públicas. Además de su adscripción institucional, no tiene ley orgánica y carece de mecanismos de comunicación con organismos fiscalizadores para trasladar a ellos información de observaciones con indicios de incumplimiento de la ley. Estos y otros elementos le reducen la posibilidad de que ONCAE genere un impacto profundo en el desarrollo del sistema de compras públicas.

Por ello, la ONCAE también tiene planificado iniciar acciones para la elaboración de un anteproyecto de una nueva Ley de Contratación Pública fortalecida y actualizada que ordene el sistema de compras públicas, reduciendo la fragmentación legal, institucional y de los procesos de contratación.

- 8. Iniciado un proceso de certificación de compradores públicos:** La línea base del 2015 señala la necesidad de la formación y especialización del recurso humano que realiza adquisiciones en los entes contratantes, considerando que este es un aspecto esencial en el fortalecimiento de las unidades de adquisiciones de las instituciones públicas. En este sentido la ONCAE ha dado pasos importantes, iniciando en 2017 con el desarrollo programa de capacitación con diplomado, en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y otras universidades, capacitando hasta el momento a unos 198 funcionarios públicos que representan un poco más del 11% de total de compradores institucionales. De los 198, un total de 196 han obtenido su diploma (un 98%). El próximo paso que la ONCAE estará iniciando es el examen para certificar a los 196 funcionarios, lo que esperan lograr a finales del 2017. Entre los temas que comprenden el diplomado se encuentran, introducción a las adquisiciones y contrataciones, planificación estratégica de las adquisiciones y contrataciones, modalidades de contratación, evaluación de contratación y ejecución de las obras públicas, evaluación en la contratación de bienes y servicios, evaluación de consultorías, herramientas innovadoras de compras y contrataciones.

Gráfico 2. Resultados del avance del plan de mejora con respecto al plan total ONCAE 2016-2019

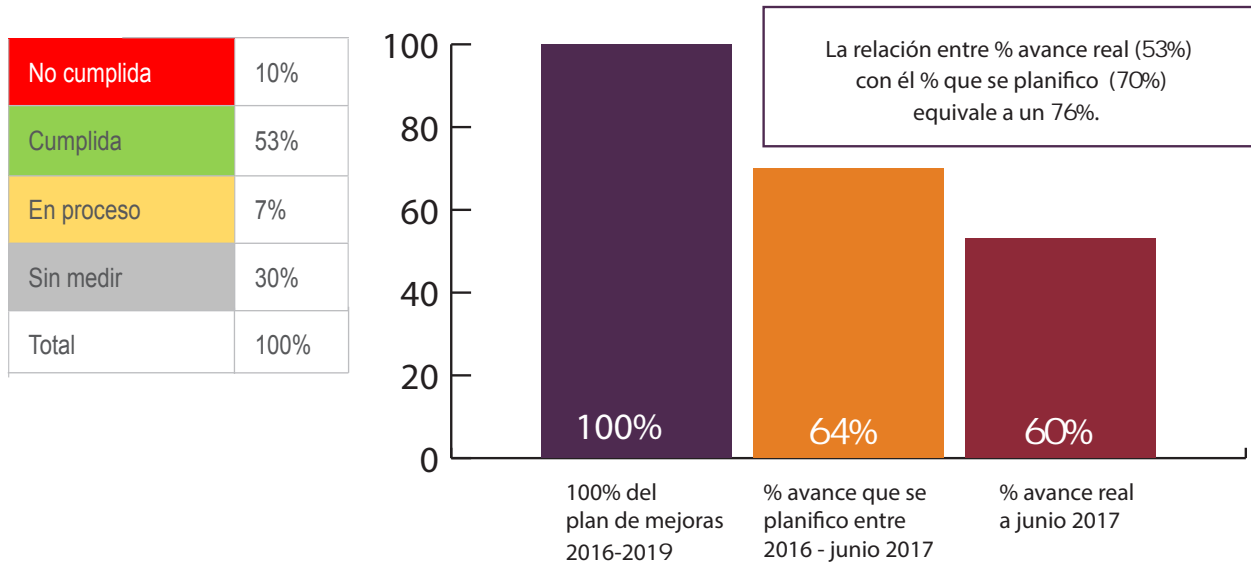
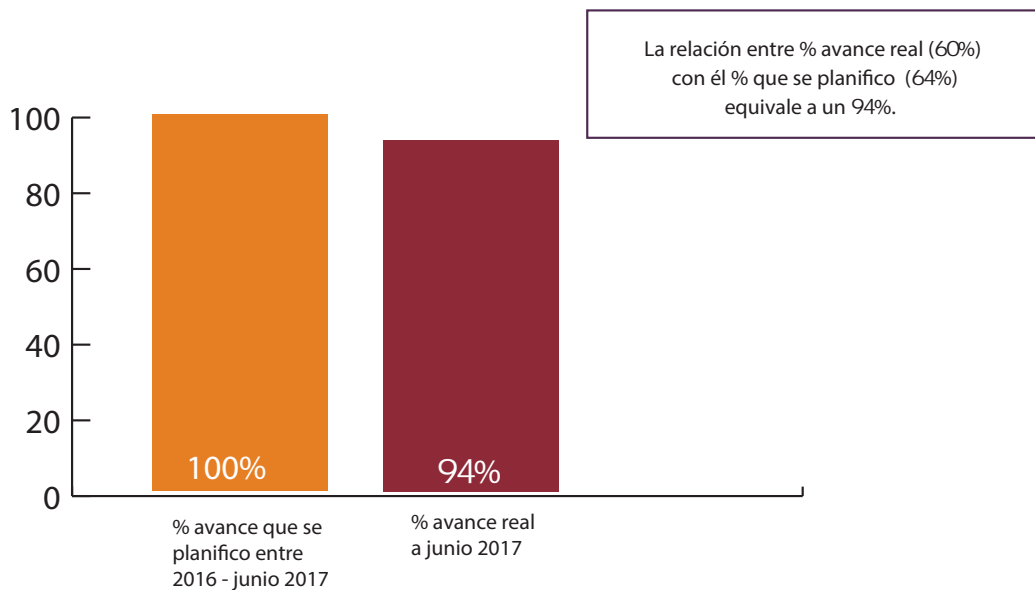


Gráfico 3. Resultados del avance del plan de mejora con respecto al plan ONCAE 2016-junio 2017



### Porcentaje de cumplimiento de actividades del plan

La ONCAE se propuso dentro del plan de mejora un conjunto de actividades que abarcan el período 2016- junio 2017. La revisión efectuada del 2016 hasta junio del 2017 incluyó las actividades de los primeros seis meses posteriores al plan de mejora, cuya ponderación indica un 64% de avance planificado para el período del 2017. El 36% del avance restante será parte del segundo monitoreo para los años 2018 y 2019. El resultado de la medición del cumplimiento del 64% planificado muestra un avance en la ejecución del plan del 60%, lo que en otras palabras representa un 94% de lo planificado.

## CAPÍTULO III

### Conclusiones y recomendaciones generales

#### A. Conclusiones

El dinamismo mostrado por la ONCAE a nivel general demuestra que está tomando la ruta hacia una mayor contribución e impacto con resultados concretos en el sistema de compras públicas. Dentro de sus fortalezas se encuentran: la sostenibilidad de las compras de bienes por catálogo electrónico y compras conjuntas para lograr mayor eficiencia; mejor uso del dinero; mayor capacidad de negociación; la conformación y trabajo de la unidad de análisis estadística para la verificación de 17 instituciones contratantes; el diplomado en compras públicas, que ha culminado satisfactoriamente al certificar a cerca de 196 funcionarios y funcionarias de las unidades de adquisiciones; el diseño del nuevo portal de HonduCompras con características de una herramienta muy completa y funcional, que vendrá a fortalecer el acceso amigable, la difusión y transparencia, así como la generación de información estratégica para el análisis y la toma de decisiones para el alineamiento oportuno. Otra de las acciones que se han iniciado y que genera gran expectativa para el ordenamiento del sistema nacional de compras públicas es la formulación de una nueva ley de contratación de las compras públicas. A lo interno de la ONCAE, la conducción con frecuente apoyo del consejo consultivo, la homologación de los manuales, herramientas e instrumentos de los procesos de contratación pública, los esfuerzos para normalizar la relación contractual del personal de la ONCAE, organización de los puestos y funciones descritos en los manuales respectivos, lo que refleja la voluntad de disponer de herramientas orientadas a mejorar la gestión de recursos humanos.

#### B. Recomendaciones

- La ONCAE tiene el reto de darle continuidad y sostenibilidad a las mejoras ya alcanzadas. Deberá superar los problemas surgidos en el proceso y los no resueltos aún, provenientes de su adscripción institucional y falta de independencia funcional, ya que le restan para alcanzar mayor capacidad resolutive.
- Lograr la estabilidad contractual de sus recursos humanos es una tarea fundamental,
- Avanzar en la socialización de los manuales que han sido homologados y desarrollar mayor cantidad de guías prácticas para la aplicación de la normativa.
- Mecanismos que aseguren la verificación del cumplimiento de los contratos y permitan saber hasta el final del proceso la efectividad de las compras por medio de esta modalidad, son aspectos que requieren seguimiento por parte de la ONCAE.
- Lograr la elaboración y concertación de una nueva ley que la sitúe como órgano rector del

sistema de compras públicas. Esta ley debe contemplar la reducción del fraccionamiento legal y procedimental de los procesos de contratación pública en el país, y el fortalecimiento de controles y sanciones ejemplares y severas por su incumplimiento.

- Para lograr una mayor efectividad en el cumplimiento de la normativa en los procesos de compras públicas, la ONCAE debe lograr más trabajo colaborativo con la ONADICI, con el fin de disponer y cumplir con manuales y guías de compras que incluyen mapeos de riesgos, los que son útiles para la gestión de las compras públicas.
- Asegurar la sostenibilidad de los procesos de la unidad de análisis estadístico.

## Referencias

Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ). (2016). *Informe situacional y de línea base de la ONCAE*. Tegucigalpa.

Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ). (2017). *Informe línea base INSEP, sección "Recomendaciones basadas en la evaluación", punto 8.2*. Tegucigalpa.

Gobierno de la República de Honduras. Decreto N.º 36-2013. *Ley de compras eficientes y transparentes a través de medios electrónicos*. Tegucigalpa: Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG).

MCA Honduras. (15 de junio de 2017). *Bidding document, Procurement of e-GP Information System for HonduCompras*. Tegucigalpa.

## Anexos

1. Plan de mejora ONCAE 2016-2018
2. Matriz de seguimiento y monitoreo
3. Matriz de cálculo
4. Medios de verificación





